

12661 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 3 de junio de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	128,195	128,451
1 ECU	158,962	159,280
1 marco alemán	84,062	84,230
1 franco francés	24,815	24,865
1 libra esterlina	198,292	198,688
100 liras italianas	8,306	8,322
100 francos belgas y luxemburgueses	408,947	409,765
1 florín holandés	75,091	75,241
1 corona danesa	21,768	21,812
1 libra irlandesa	203,061	203,467
100 escudos portugueses	81,580	81,744
100 dracmas griegas	53,237	53,343
1 dólar canadiense	93,689	93,877
1 franco suizo	102,778	102,984
100 yenes japoneses	118,809	119,047
1 corona sueca	19,092	19,130
1 corona noruega	19,660	19,700
1 marco finlandés	27,284	27,338
1 chelín austriaco	11,946	11,970
1 dólar australiano	102,915	103,121
1 dólar neozelandés	87,365	87,539

Madrid, 3 de junio de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

12662 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1996, de la Dirección de Administración de Industria, Energía y Minas, del Departamento de Industrias, Agricultura y Pesca, por la que se autoriza la modificación no sustancial de aprobación de modelo de la balanza electrónica industrial, modelo «NPD», de 60 y 150 kilogramos, fabricada y presentada por la entidad «Dibal, Sociedad Anónima».

Por parte de la empresa «Dibal, Sociedad Anónima», con domicilio en polígono industrial «Neinver», de Derio, territorio histórico de Bizkaia, ha sido presentada, con fecha 26 de enero de 1996, solicitud de modificación no sustancial de aprobación de modelo de una balanza electrónica industrial, modelo «NPD», de 60 y 150 kilogramos, aprobada por Resolución del Centro Español de Metrología de fecha 28 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 1993) a favor de «Novatronic, Sociedad Anónima».

Por Resolución de 30 de octubre de 1983, de la Directora de Administración de Industria, Energía y Minas, se autoriza la cesión de «Novatronic, Sociedad Anónima», a favor de «Dibal, Sociedad Anónima», de los derechos referentes a la aprobación de modelo de la báscula «NPD», número de aprobación 92096.

Junto a la solicitud, ha sido presentada la siguiente documentación:

Certificado de aprobación de modelo emitido por el Centro Español de Metrología con fecha 5 de marzo de 1993.

Informe emitido por don Miguel Angel Elorduy Flores, Ingeniero Industrial perteneciente al Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Bizkaia, visado por el citado Colegio con el número 002251 el 25 de agosto de 1992, presentado para la obtención de la aprobación de modelo.

Memoria de la modificación no sustancial propuesta, consistente en la sustitución del teclado de 6 x 4 por otro de 7 x 4, incorporación de display de 8 dígitos de led, modificación del aspecto externo de la carcasa, pintando las partes metálicas, y, opcionalmente, incorporación de impresora térmica.

Con fecha 2 de marzo de 1996, por los Servicios Técnicos correspondientes de la Delegación Territorial de Industria, Agricultura y Pesca en Bizkaia, ha sido emitido informe favorable a la autorización solicitada.

Para la resolución de este expediente, es preciso tener en cuenta los siguientes

Fundamentos de Derecho

1. La Dirección de Administración de Industria, Energía y Minas, Organismo notificado número 0317, es el órgano competente para dictar la presente Resolución, en virtud de lo establecido en el Decreto 81/1995, de 31 de enero, por el que se aprueba la Estructura Orgánica y Funcional del Departamento de Industria, Agricultura y Pesca.

2. La Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología, el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero, el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 22 de diciembre de 1994 por la que se regula el control metrologógico CEE de los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, en su disposición transitoria, definen y regulan la tramitación de esta solicitud.

3. En la tramitación de este expediente se han cumplido los requisitos exigidos en la mencionada legislación.

Vistas las disposiciones legales citadas y otras de general y concordante aplicación, resuelvo:

1. Autorizar a favor de la entidad «Dibal, Sociedad Anónima», la modificación no sustancial de aprobación de modelo de la balanza electrónica industrial, clase III, de 60 y 150 kilogramos, modelo «NPD», aprobada por Resolución del Centro Español de Metrología de 28 de diciembre de 1992, con el número 92096, consistente en un cambio a teclado de 7 x 4, incorporación de display de ocho dígitos de led, pintado de las partes metálicas exteriores de la carcasa y, opcionalmente, incorporación de impresora con cabeza térmica.

2. Esta modificación no sustancial de aprobación de modelo se efectúa con independencia de la Resolución de aprobación de modelo de 28 de diciembre de 1992, pudiendo la entidad solicitante seguir fabricando balanzas según el modelo aprobado por la citada Resolución.

3. Esta modificación no sustancial de aprobación de modelo está afectada por los mismos plazos de validez y condicionamientos de la Resolución de aprobación de modelo de 28 de diciembre de 1992.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso ordinario, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Ordenación y Administración Industrial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 7 de mayo de 1996.—La Directora de Administración de Industria, Energía y Minas, María Luisa Fuentes Alfonso.

UNIVERSIDADES

12663 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Arquitecto Técnico, en la Escuela Politécnica de Cáceres.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Ingeniero Agrónomo, mediante acuerdo de su Comisión Académica de 25 de septiembre de 1995 y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por el que se establecen directrices generales comunes de planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Arquitecto Técnico, en la Escuela Politécnica de Cáceres, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Badajoz, 6 de mayo de 1996.—El Rector, César Chaparro Gómez.

UNIVERSIDAD:

EXTREMADURA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

ARQUITECTO TECNICO

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1	Fundamentos matemáticos de la Arquitectura Técnica.	Matemáticas 1.	6T	3	3	Algebra lineal.Geometría. Estadística.Cálculo. Métodos numéricos.	Análisis Matemático. Matemática aplicada. Estadística e investigación operativa.
1º	1	Fundamentos Físicos de la Arquitectura Técnica.	Física 1.	6T	4,5	1,5	Mecánica general y de fluidos. Acústica.Optica.Termodinámica. Electricidad.Electromagnetismo.	Electromagnetismo. Física aplicada. Óptica.
1º	1	Expresión gráfica aplicada a la edificación y a las construcciones arquitectónicas.	Dibujo .	6T+1,5A	1,5	6	Dibujo arquitectónico Normativas. Diseño asistido por computador.	Expresión gráfica arquitectónica. Construcciones arquitectónicas.
1º	1		Geometría descriptiva 1.					
1	1	Materiales de construcción.	Materiales 1	12T	6	6	Química aplicada.Tecnología de materiales.Ensayos.Control. Normativas.	Ciencia de los materiales e ingeniería metalúrgica. Construcciones arquitectónicas. Mecánica de los medios continuos y teoría de estructuras. Tecnología del medio ambiente..
1	3		Impacto medio -ambiental.					

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica	Créditos anales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1	Edificación, control de calidad, mantenimiento y rehabilitación de edificios y construcciones arquitectónicas.	Historia de la construcción.	3T	3	0	Historia de la construcción.	Construcciones arquitectónicas. Ingeniería de la construcción. Mecánica de los medios continuos y teoría de estructuras.
1º	1		Construcción I	9T+3A	9	3	Tipologías y sistemas constructivos. Normativas.	
1º	3		Patología de la construcción.	3T+1.5A	3	1.5	Patología: Técnicas etiológicas de restauración y de rehabilitación de edificios.	
1º	3		Mantenimiento y Control de calidad en la construcción.	6T	3	3	Técnicas de control de calidad. Técnicas de mantenimiento. Normativas.	
1º	2	Topografía y replanteos.	Topografía.	6T+1.5A	3	4.5	Técnicas para la toma de datos, procesamiento y representación. Replanteos.	Expresión gráfica arquitectónica. Ingeniería cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
1º	2	Estructuras de la edificación.	Estructuras I I.	6T	3	3	Mecánica del suelo y cimentaciones. Elasticidad y plasticidad. Resistencia de materiales.	Construcciones arquitectónicas. Mecánica de los medios continuos y teoría de estructuras.
1º	2		Estructuras III.	6T+3A	6	3	Tipologías estructurales. Estructuras de edificación. Normativas.	
1º	2	Instalaciones.	Instalaciones	12T+3A	9	6	Técnicas de acondicionamiento. Instalaciones eléctricas, mecánicas e hidráulicas. Otras instalaciones en la edificación.	Construcciones arquitectónicas. Ingeniería eléctrica. Ingeniería hidráulica. Ingeniería mecánica.
1º	2	Aspectos legales de la Construcción. Gestión urbanística.	Legislación.	6T	6	0	Legislación general y aplicada al sector. Gestión urbanística.	Derecho administrativo. Organización de Empresas. Urbanística y ordenación del territorio.
1º	3	Organización y Control de Obras. Mediciones, presupuestos y valoraciones.	Mediciones	12T	6	6	Técnicas de medición y valoración. Análisis y composición de precios. Normativas. Métodos para la optimización de recursos.	Construcciones arquitectónicas. Organización de empresas.
1º	3		Organización.	6T+1.5A	3	4.5	Técnicas de análisis, organización, programación y control de obras.	

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	3	Proyectos.	Oficina Técnica I	3T+1,5A	1,5	3	Oficina técnica.	Construcciones arquitectónicas. Expresión gráfica arquitectónica. Ingeniería de la construcción.
1º	3º		Proyectos	3T	1,5	1,5	Metodología, organización y gestión de proyectos. Normativas. Elaboración de un proyecto fin de carrera como ejercicio integrador o de síntesis.	
1º	2	Economía aplicada.	Economía.	6T	3	3	Economía general y aplicada al sector. Organización de empresas.	Economía aplicada. Organización de empresas..
1º	3	Seguridad y Prevención.	Seguridad y Prevención.	6T+1,5A	4,5	3	Análisis, prevención y control. Normativas.	Construcciones arquitectónicas. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Organización de empresas.
1º	3	Equipos de obra. Instalaciones y Medios Auxiliares.	Equipos de obras.	6T	3	3	Análisis de necesidades. Características de equipos. Instalaciones y medios auxiliares para la ejecución de obras. Normativas	Construcciones arquitectónicas. Ingeniería eléctrica. Ingeniería hidráulica. Ingeniería mecánica.

UNIVERSIDAD:

EXTREMADURA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

ARQUITECTO TECNICO

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación (1)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1	Estructuras I.	4,5	3	1,5	Introducción a la resistencia de materiales.	Construcciones arquitectónicas. Mecánica de los medios continuos y teoría de estructuras. Ingeniería de la construcción.
1º	1	Geometría descriptiva II.	9	3	6	Ampliación de geometría descriptiva.	Expresión gráfica arquitectónica.
1º	2	Dibujo de detalle arquitectónico.	12	3	9	Dibujo de detalle arquitectónico.	Expresión gráfica arquitectónica.
1º	2	Construcción II.	12	9	3	Ampliación de tipologías y sistemas constructivos.	Construcciones arquitectónicas.
1º	3	Oficina Técnica II.	6	3	3	Ampliación de oficina técnica.	Construcciones arquitectónicas. Expresión gráfica arquitectónica.
1º	1	Matemáticas II	6	3	3	Ampliación de cálculo y métodos numéricos.	Matemática aplicada. Análisis matemático.
1º	1	Física II.	3	1,5	1,5	Ampliación de termodinámica y electromagnetismo.	Electromagnetismo. Física aplicada. Óptica.
1º	2	Materiales II.	6	3	3	Ampliación de tecnología de materiales.	Construcciones arquitectónicas.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

EXTREMADURA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

ARQUITECTO TECNICO

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	13,5
				- por ciclo	<input checked="" type="checkbox"/>
				- por curso	<input type="checkbox"/>
DENOMINACIÓN (2)	Créditos anuales			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
GRUPO A <i>Informática básica.</i>	6	3	3	<i>Introducción a las técnicas informáticas</i>	<i>Lenguajes y sistemas informáticos. Arquitectura y tecnología de computadores. Expresión gráfica arquitectónica. Expresión gráfica en la Ingeniería.</i>
<i>Inglés científico técnico avanzado.</i>	6	1,5	4,5	<i>Técnicas para mejorar la comprensión de textos científico-técnicos. Profundización en la comunicación tanto oral como escrita.</i>	<i>Filología inglesa.</i>
<i>Fundamentos físicos de las instalaciones de la edificación.</i>	6	4,5	1,5	<i>Termodinámica técnica. Electrotécnica. Electrónica. Ondas.</i>	<i>Electromagnetismo. Física aplicada.</i>
<i>Informática aplicada a la construcción.</i>	6	1,5	4,5	<i>Técnicas informáticas aplicadas a los procesos constructivos.</i>	<i>Ingeniería de la construcción. Construcciones arquitectónicas. Expresión gráfica arquitectónica. Expresión gráfica en la Ingeniería.</i>
<i>Introducción a las instalaciones nucleares.</i>	3	2	1	<i>Radiactividad natural y artificial. Dosimetría. Instalaciones nucleares.</i>	<i>Física atómica, molecular y nuclear. Física aplicada.</i>
<i>Introducción a la geodesia.</i>	6	3	3	<i>Introducción a los principales elementos de geodesia, con aplicación a las técnicas topográficas.</i>	<i>Física aplicada. Física de la tierra astronomía y astrofísica. Ingeniería cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.</i>
<i>Materiales poliméricos.</i>	3	2	1	<i>Polímeros: tipos, estructura y propiedades. Aplicaciones de materiales poliméricos a la construcción.</i>	<i>Química orgánica. Ingeniería de la construcción.</i>
<i>Instalaciones especiales.</i>	4,5	3	1,5	<i>Instalaciones especiales en la edificación.</i>	<i>Construcciones arquitectónicas. Ingeniería de la construcción.</i>

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) 13,5	
DENOMINACIÓN (2)	Créditos anuales			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
GRUPO B <i>Gestión financiera de la empresas constructoras.</i>	3	1,5	1,5	<i>El sistema empresarial. Flujos financieros. Introducción a las decisiones de financiación e inversión y su implementación, a las empresas constructoras.</i>	<i>Economía financiera y contabilidad.</i>
<i>Contabilidad de empresas constructoras.</i>	4,5	1,5	3	<i>Conceptos fundamentales de contabilidad. El método contable. Introducción al estudio de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras.</i>	<i>Economía financiera y contabilidad.</i>
<i>Introducción a la geodesia.</i>	6	3	3	<i>Introducción a los principales elementos de geodesia, con aplicación a las técnicas topográficas.</i>	<i>Física aplicada. Física de la tierra astronomía y astrofísica. Ingeniería cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.</i>
<i>Materiales poliméricos.</i>	3	2	1	<i>Polímeros: tipos, estructura y propiedades. Aplicaciones de materiales poliméricos a la construcción.</i>	<i>Química orgánica. Ingeniería de la construcción.</i>
<i>Instalaciones especiales.</i>	4,5	3	1,5	<i>Instalaciones especiales en la edificación.</i>	<i>Construcciones arquitectónicas. Ingeniería de la construcción.</i>
GRUPO B <i>Gestión financiera de la empresas constructoras.</i>	3	1,5	1,5	<i>El sistema empresarial. Flujos financieros. Introducción a las decisiones de financiación e inversión y su implementación, a las empresas constructoras.</i>	<i>Economía financiera y contabilidad.</i>
<i>Contabilidad de empresas constructoras.</i>	4,5	1,5	3	<i>Conceptos fundamentales de contabilidad. El método contable. Introducción al estudio de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras.</i>	<i>Economía financiera y contabilidad.</i>
<i>Gestión de calidad total.</i>	3	3	0	<i>Principios y objetivos de la gestión de calidad.</i>	<i>Organización de empresas.</i>
<i>Tasaciones inmobiliarias.</i>	4,5	3	1,5	<i>El proceso de valoración del inmueble urbano.</i>	<i>Construcciones arquitectónicas. Economía financiera y contabilidad.</i>

Créditos totales para optativas (1) 13,5

- por ciclo

- por curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="13,5"/>	
				- por ciclo <input checked="" type="checkbox"/>	
				- por curso <input type="checkbox"/>	
DENOMINACIÓN (2)	Créditos anuales			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
<i>Dirección estratégica de la empresa constructora.</i>	4,5	4,5	0	<i>Empresa y mercado. La competitividad de la empresa constructora.</i>	<i>Organización de empresas</i>
GRUPO C <i>Nuevas Tecnologías en construcción.</i>	3	3	0	<i>Innovaciones en sistemas constructivos.</i>	<i>Construcciones arquitectónicas. Ingeniería de la construcción.</i>
<i>Evolución de la tecnología en la construcción.</i>	3	3	0	<i>Procesos evolutivos de las técnicas constructivas.</i>	<i>Construcciones arquitectónicas. Ingeniería de la construcción.</i>
<i>Asistencia técnica a la ejecución de estructuras.</i>	4,5	1,5	3	<i>Asistencia técnica a la ejecución de estructuras.</i>	<i>Construcciones arquitectónicas. Ingeniería de la construcción.</i>
<i>Edificaciones rurales.</i>	1,5	3	1,5	<i>Cálculo y diseño de edificaciones en el medio rural.</i>	<i>Ingeniería de la construcción. Ingeniería agroforestal.</i>

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

EXTREMADURA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) ARQUITECTO TÉCNICO

2. ENSEÑANZAS DE

Primer ciclo

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA POLITÉCNICA R.D. 1286/1993 de 20 de Julio

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

250

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	49,5	22,5				72
	2º	49,5	30		25		79,5
	3º	54	6	13,5			73,5
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo, de 1.º y 2.º años de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUElicas O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 4,5 CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (6) LIBRE CONFIGURACION 20 h. = 1 C.

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	72	39	33
2º	79,5	45	34,5
3º	73,5	37	36,5

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1.-

1.b. Ordenación temporal del aprendizaje.

La estructura de las asignaturas es anual y en algún caso cuatrimestral. La secuencia de aprendizaje de las materias recomendadas al alumno es la indicada a continuación:

Curso 1º.-

- 1 Matemáticas I.(primer cuatrimestre)
- 1 Física I.(primer cuatrimestre)
- 1 Dibujo.
- 1 Materiales I.
- 1 Historia de la construcción.(segundo cuatrimestre)
- 1 Geometría descriptiva I.(primer cuatrimestre)
- 1 Estructuras I.(segundo cuatrimestre)
- 1 Geometría descriptiva II.(segundo cuatrimestre)
- 1 Construcción I.
- 1 Matemáticas II(segundo cuatrimestre)
- 1 Física II(segundo cuatrimestre)

Curso 2º.-

- 3 Estructuras I I.(primer cuatrimestre)
- 2 Dibujo de detalle arquitectónico.
- 2 Construcción II.
- 2 Estructuras III(segundo cuatrimestre).
- 2 Instalaciones
- 2 Legislación
- 2 Topografía .
- 2 Economía.
- 2 Materiales II.

Curso 3º.-

- 3 Impacto medio ambiental.(primer cuatrimestre)
- 3 Patología de la construcción .(primer cuatrimestre)
- 3 Mediciones.
- 3 Oficina técnica I.(primer cuatrimestre)
- 3 Organización.
- 3 Mantenimiento y Control de calidad en la construcción.(segundo cuatrimestre)
- 3 Proyectos.(segundo cuatrimestre)
- 3 Seguridad y prevención.
- 3 Equipos de obras.
- 3 Oficina TécnicaII.(segundo cuatrimestre)

1.c.Periodo de escolaridad mínimo.

El periodo de escolaridad mínimo será de tres cursos académicos.

1.d. Mecanismos de convalidación/adaptación del Plan de Estudios a extinguir al nuevo a implantar.

Plan Antiguo	Plan nuevo
Algebra lineal	Matemáticas I.
Cálculo.	Matemáticas II.
Mecánica y ampliación de física	Física I y II
Dibujo arquitectónico	Dibujo
Geometría descriptiva	Geometría descriptiva I y II
Materiales de Construcción I	Materiales I
Materiales II	Materiales II
Construcción I.	Construcción I
Estructuras arquitectónicas I y II	Estructuras I y II
Instalaciones generales de la E.	Instalaciones
Dibujo de detalles arquitectónico	Dibujo de detalle arquitectónico
Construcción II y III	Construcción II
Legislación	Legislación
Topografía	Topografía
Instalaciones especiales	Instalaciones especiales
Oficina Técnica	Oficina Técnica I y II
Organización, programación y control de obras.	Organización
Mediciones, presupuestos y valoraciones	Mediciones.
Estructuras arquitectónicas III	Estructuras III
Economía de la construcción y organización de empresas.	Economía
Equipos de obras y medios aux.	Equipos.
Historia de la construcción.	Historia de la construcción
Patología de la construcción	Patología de la construcción
Inglés II	Inglés científico técnico avanzado.
Seguridad en la edificación	Seguridad y prevención

2.- La presentación a examen del Proyecto Final de Carrera, requerirá que el alumno haya superado todas las asignaturas (troncales, obligatorias, optativas y de libre elección) necesarias para alcanzar los créditos previstos en la titulación.

Las prácticas en empresas estarán orientadas a:

a) Realización del proyecto fin de carrera, bajo la supervisión de un profesor del Centro y dirigido por un profesional de la empresa con titulación mínima de arquitecto técnico. Los créditos otorgados serán los correspondientes a la asignatura: proyectos.

b) Realización de actividades en una empresa, con una valoración de 4,5 créditos de libre elección. Dicha actividad deberá ser al menos de 90 horas (20 horas por crédito) y habrá de estar informada de forma suficientemente detallada por un profesional de la misma con titulación mínima de Arquitecto Técnico, que actúe como supervisor. El Centro nombrará a profesores que actúen como tutores de las prácticas en empresas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1993, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Enfermería, de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena, aprobado por esta Universidad el 19 de diciembre de 1995 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 13 de febrero de 1996, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo y que tendrá efectos desde su impartición.

Murcia, 9 de abril de 1996.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

MURCIA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN ENFERMERÍA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA	Fundamentos de Enfermería	12T+ 32A	5T+ 6A	7T+ 26A	Marco conceptual de enfermería. Evolución de los cuidados de enfermería en las distintas etapas de la Historia. Teoría y modelos. Metodología de enfermería (procesos de atención de enfermería). Cuidados básicos de enfermería.	Enfermería
	1º	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	Estructura y Función del Cuerpo Humano	8T+ 7A	6T+ 5A	2T+ 2A	Citología. Embriología. Histología. Fundamentos de genética. Estudio anatómico y fisiológico de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Principios inmediatos. Biocatalizadores. Oligoelementos. Vitaminas y hormonas. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios.	Bioquímica y Biología Molecular. Biología Celular. Ciencias Morfológicas. Fisiología. Enfermería.
	1º	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	Enfermería Psicosocial I	3T+5A	2T+3A	1T+2A	Aspectos psicológicos de los cuidados de Enfermería.	Enfermería Psicología Básica. Psicología Social. Sociología.
	2º		Enfermería Psicosocial II	3T+5A	2T+3A	1T+2A	Aspectos sociales de los cuidados de Enfermería.	Enfermería. Psicología Básica. Psicología Social. Sociología.
	1º	ENFERMERIA COMUNITARIA. ECOLOGIA HUMANA	Enfermería Comunitaria I	6T+4A	4T+2A	2T+2A	Concepto de salud y factores que lo condicionan. Educación para la salud.	Enfermería. Medicina Preventiva y Salud Pública. Estadística e Investigación Operativa. Microbiología. Inmunología. Parasitología.